

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

*Resolución de 28 de junio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueba la relación definitiva con las personas seleccionadas y expresión de los destinos adjudicados en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en la categoría profesional Educador/a, correspondiente al Grupo II, para las plazas vinculadas a Ofertas de Empleo Público de carácter ordinario 2018/2019, convocado por Resolución de 9 de noviembre de 2021.*

Por Resolución de 9 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública (BOJA núm. 219, de 15 de noviembre), se convocó proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en las categorías profesionales del Grupo II, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2018 y 2019 (carácter ordinario) y 2017 y 2019 (estabilización).

Hecha pública por la comisión de selección la relación de personas seleccionadas en la categoría profesional referida, elevada propuesta para su tramitación y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las Bases de la convocatoria, procede su contratación como personal laboral fijo. En su virtud, esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de conformidad con la base novena 10 de la citada resolución, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12.1.c) del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

#### R E S U E L V E

Primero. Aprobar la relación definitiva con las personas seleccionadas y expresión de los destinos adjudicados en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en la categoría profesional Educador/a, para las plazas vinculadas a Ofertas de Empleo Público de carácter ordinario 2018/2019, que figura como anexo de esta resolución.

Segundo. Las personas seleccionadas comparecerán ante las Secretarías Generales Provinciales de las Delegaciones Territoriales correspondientes, a fin de formalizar el contrato laboral de carácter fijo e iniciar los demás trámites necesarios, en el plazo de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Tercero. Los Centros Directivos a los que se encuentran adscritas las plazas adjudicadas al personal seleccionado promoverán ante el Registro General de Personal, a través de la aplicación informática SIRhUS, las inscripciones registrales derivadas de la presente resolución, conforme señala el artículo 14 de su Reglamento regulador.

Cuarto. La no comparecencia de la persona seleccionada dentro del plazo previsto, sin causa que lo justifique, supondrá el desistimiento a la formalización de su contrato con la Junta de Andalucía, quedando anuladas todas sus actuaciones en relación con el presente procedimiento.

Quinto. En todo caso, los efectos del contrato se iniciarán con fecha 21 de julio de 2023.

Sexto. En el contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, no se hará constar periodo de prueba, al implicar este proceso de concurso-oposición la superación de prueba de aptitud para la categoría profesional correspondiente.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación, o bien demanda ante el Juzgado de lo Social que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2 y 6 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en el plazo de dos meses.

Sevilla, 28 de junio de 2023.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE LABORAL FIJO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2021

GRUPO: 002 TITULADO GRADO MEDIO

CATEGORÍA: 2060 EDUCADOR

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
***7561** DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL	ALBA	BRAVO	MARINA DEL CARMEN	2019310 MALAGA /MALAGA	EDUCADOR/A D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN MA
***4255** JUSTICIA, ADMON LOCAL Y FUNCION PUBLICA	GARCIA	DE LA FUENTE	MARIA VICTORIA	3174010 MALAGA /MALAGA	EDUCADOR/A D.T. JUSTICIA ADM LOCAL FUNC PUBLICA MA
***6264** DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL	GARCIA	SANCHEZ	ALICIA	1633610 CADIZ /ALGECIRAS	EDUCADOR/A D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN CA
***1418** INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD	LOPEZ	CALLE	FERNANDO	975210 JAEN /LINARES	EDUCADOR D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD JA
***8513** DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL	MARTIN	REYES	MARIA DEL CARMEN	1167310 ALMERIA /ALMERIA	EDUCADOR/A D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN AL
***3819** INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD	MELLADO	MONTALBAN	MARIA DEL CARMEN	975210 JAEN /LINARES	EDUCADOR D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD JA
***3343** JUSTICIA, ADMON LOCAL Y FUNCION PUBLICA	MORENO	MUÑOZ	MARIA DEL MAR	3174010 MALAGA /MALAGA	EDUCADOR/A D.T. JUSTICIA ADM LOCAL FUNC PUBLICA MA
***2663** INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD	MORION	HORRILLO	MARIA DEL CARMEN	975210 JAEN /LINARES	EDUCADOR D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD JA
***4363** DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL	NUÑEZ	SILVA	MARIA DEL CARMEN	2008310 CADIZ /LINEA DE LA CONCEPCION [LA]	EDUCADOR/A D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN CA
***6832** INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD	REMACHO	ALARCON	INMACULADA	975210 JAEN /LINARES	EDUCADOR D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD JA

